



	ACTA NÚMERO 03 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEOCALTICHE, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2015 - 2018.	
DOCUMENTO FORMULADO POR LA SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO	OBJETO: LLEVAR A CABO LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA.	FECHA: 22 DE OCTUBRE DEL 2015. HORA: 11:00 HRS. LUGAR: SALA DE CABILDO.

ACTA NÚMERO 03 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2015-2018.

Siendo las once horas con cinco minutos del día 22 de Octubre del año dos mil quince, reunidos en en la Casa de la Cultura inmueble denominado "Casa Pinta", ubicado en la calle Victoriano Salado Álvarez # 84, Colonia Centro de éste Municipio de Teocaltiche, Jalisco, previamente convocados por el Presidente Municipal, se reunió el Honorable Cuerpo Edilicio 2015-2018 Integrado por el Presidente Municipal el Mtro. Abel Hernández Márquez, Sindico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez y todos los Regidores que conforman este Cuerpo Edilicio, para Celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Verificación y Declaración de Quórum Legal.
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día.

Autorización de Ayuntamiento para la ratificación del Punto Número XX del Acta número 102 de Sesión Ordinaria del Ayuntamiento 2012-2015, celebrada el 30 de Junio de 2015, donde se autoriza la participación del Municipio en el Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes 2015" y se autoriza a Presidente Municipal, Sindico Municipal y Encargado de la Hacienda Municipal respectivamente, para que realicen la firma del Convenio con la Secretaría de de Desarrollo e Integración Social del Gobierno de Estado de Jalisco.

5. Clausura de la Sesión por parte del Mtro. Abel Hernández Márquez, Presidente Municipal 2015-2018.



*Dr. Antonio López
H. Ayuntamiento*

*Pablo A. Olvera
H. Ayuntamiento*

Carla Reyes Chávez



DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Como punto número uno y dándole cumplimiento al Orden del día se procedió al pase de lista encontrándose presentes el Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, Síndico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez y Regidores: C. Daniel Avelar Álvarez, C. Ma. Anastacia López Mejía, Ing. Efraín Ruvalcaba Sandoval, Lic. Verónica Cecilia Loera Acero, C. Everardo Jiménez González, C. Juan Manuel Vallejo Pedroza, Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez, C. Edgar Rodríguez Pérez y Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes.
2. Dando seguimiento al segundo punto del orden del día propuesto, se hizo del conocimiento de los Regidores Integrantes, que conforme al Artículo 98 del Reglamento General para el Gobierno del Municipio de Teocaltiche y el art. 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; UNICO.- Se declara que existe Quórum legal, para llevar a cabo la presente Sesión del H. Ayuntamiento de Teocaltiche, en virtud de contar la presencia de los once Regidores y siendo las once horas con trece minutos de la fecha en que se actuó se declara Quórum Legal en la presente sesión y señalo que todos los acuerdos que deriven de la misma serán validos de pleno derecho.
3. Se aprueba por UNANIMIDAD el Orden del día propuesto.
4. Desahogando el punto número cuatro de la orden del día se aprueba por UNANIMIDAD la ratificación del punto número XX del Acta número 102 de Sesión Ordinaria de Ayuntamiento de la Administración 2012-2015, celebrada el 30 de Junio de 2015, y:
 - A) "El H. Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, autoriza la suscripción del convenio específico de colaboración y participación para la implementación y operación del Programa Federal "Fondo de Apoyo a Migrantes, ejercicio 2015", con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno de Estado de Jalisco".
 - B) "El Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, faculta al Presidente Municipal Mtro. Abel Hernández Márquez, Síndico Municipal Lic. Carolina Reyes Chávez y Encargado de la Hacienda Municipal C.P. Miguel Ángel Moya Romo, para que concurran a la celebración del Convenio correspondiente que se suscribirá con la Secretaría de Desarrollo e Integración Social del Gobierno del Estado de Jalisco, en razón de los proyectos, obras o acciones a desarrollar con motivo Fondo de Apoyo a Migrantes; y
 - C) "El Ayuntamiento de Teocaltiche, Jalisco, vigilará por medio de sus comisiones respectivas, o de quien estime conveniente, se cumpla con todas y cada una de las acciones que se llevaran a cabo dentro del Municipio en el marco del convenio suscrito. Por lo que en caso que exista desvío de recursos, mala administración de los mismos o alguna otra

Hand Valley
Ma. Anastacia Lopez

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





irregularidad grave que de origen al incumplimiento de las acciones del Fondo de Apoyo a Migrantes, este Ayuntamiento acepta le sean afectadas y retenidas las participaciones Federales que en derecho le corresponden al Municipio hasta por una cantidad suficiente y/o proporcional al incumplimiento de dichas obligaciones, derivadas de la suscripción del Convenio; independientemente de las demás acciones legales que correspondan".

5. No habiendo más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión de Ayuntamiento, siendo las once horas con treinta y un minutos del día en que se actúa Casa de la Cultura inmueble denominado "Casa Pinta", y habiendo agotado los puntos del Orden del día a tratar; yo Abel Hernández Márquez, Presidente Municipal, declaro formalmente la presente Sesión del Ayuntamiento Constitucional 2015-2018 de Tecuacitche. Dando por válidos y legítimos todos los acuerdos que de ella emanaron. Cúmplase.-----

Juan Manuel Vallejo

Mtro. Abel Hernández Márquez
Presidente Municipal

Lic. Carolina Reyes Chávez
Síndico Municipal.

REGIDORES

C. Daniel Avelar Álvarez.

Ing. Effrain Ruvalcaba Sandoval.

C. Everardo Jiménez González.

Lic. Pablo Alejandro Olmos Martínez.

Dra. Hermelinda Cecilia García Cortes.

C. Ma. Anastacia López Mejía.

Lic. Verónica Cecilia Loera Acero.

C. Juan Manuel Vallejo Pedroza.

C. Edgar Rodríguez Pérez.

Lic. Aldo Eliseo Sánchez Pérez.
SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO.

Pablo A. Olmos

